



Acta N° 63
Trigésima Octava Sesión Ordinaria
21 de agosto de 2017

En la ciudad de San Pedro Garza García, Nuevo León, siendo las **09:00** horas del día **veintiuno de agosto** del dos mil diecisiete, en uso de la palabra, la licenciada Sofía L. Leal Herrera, Directora de Adquisiciones, en su carácter de Secretaria Ejecutiva, dio la bienvenida a los integrantes del Comité de Adquisiciones a la **Trigésima Octava Sesión Ordinaria**; acto seguido procedió a pasar lista de asistencia:

C.P. Jesús Guzmán Sepúlveda
En representación del Srío. de Ayuntamiento Ausente (se integró más tarde)

C. Ma. Elena Sánchez López
Síndico Primera Presente

Lic. Gerardo I. Canales Martínez
a Tercer Regidor Ausente (se integró más tarde)

C. Graciela Josefina Reyes Pérez
Décima Regidora Presente

Lic. Eduardo José Cruz Salazar
Décimo Primer Regidor Ausente con aviso

Lic. Gilda Guajardo Garza
Secretaria de Administración Presente

Lic. Carlos De La Garza Garza
En representación del Srío. de Finanzas y Tesorería Presente

Lic. Sofía Leal Herrera
Directora de Adquisiciones Presente

Karla Nelly Puente Rosales
En representación del Srío. de la Contraloría y Transparencia Presente

C. María Luisa López González
Contralor Ciudadano K1 Presente



Arq. Víctor Lino Ocañas Gómez
Contralor Ciudadano K2

Ausente

Ing. Rafael Zapata Garza
Contralor Ciudadano K3

Presente

C.P. Jorge Guajardo Cruz
Contralor Ciudadano K4

Presente

C.P. Alejandro Carlos Sosa Garza
Contralor Ciudadano K5

Ausente con aviso

Ing. Emilio Fautsch Magüira
Contralor Ciudadano K6

Ausente con aviso

INVITADOS

Cmte. Ricardo Martínez Félix
Director de Policía

Presente

Lic. Fernando Medina González
Jefe de Logística de la Secretaría de Seguridad Pública Mpal.

Presente

Ing. Manuel Medrano Martínez
Director de Tecnologías

Presente

Lic. Juan Roberto Escobedo Galván
Director de CECODAP de la Sría. de Servicios
Públicos y Medio Ambiente

Presente

Ing. Miguel Palacios Méndez
Coord. de Unidad de Pavimentación de la Sría. de
Servicios Públicos y Medio Ambiente

Presente

Posteriormente pasó al punto dos, dando lectura al orden del día, siendo el siguiente:

1. Lista de asistencia y declaración del quórum legal.
2. Lectura y aprobación del Orden del día.
3. Resultado del concurso por licitación pública nacional presencial núm. SA-DA-CL-26/2017, relativa al "Suministro de uniformes para oficiales de la Secretaría de Seguridad Pública Municipal"



4. Aprobación de la convocatoria y bases de la licitación pública internacional abierta presencial número SA-DA-IA-01/2017, relativa al “Suministro de uniformes para oficiales de la Secretaría de Seguridad Pública Municipal”.
5. Resultado del concurso por licitación pública nacional presencial núm. SA-DA-CL-27/2017, relativa a la “Contratación de servicio de telefonía, datos e internet para la Administración Municipal de San Pedro Garza García, Nuevo León”.
6. Resultado del concurso por licitación pública nacional presencial núm. SA-DA-CL-28/2017, relativa al “Suministro e instalación de luminarias puntas poste con tecnología LED”.
7. Resultado del concurso por licitación pública nacional presencial núm. SA-DA-CL-29/2017, relativa al “Suministro de material y aplicación de producto para sellado de grietas en vía pública del municipio de San Pedro Garza García”.
8. Aprobación de convocatoria y bases de licitación pública nacional presencial número SA-DA-CL-33/2017, relativa al “Suministro de carpeta asfáltica con agregado de granito”.
9. Asuntos Generales
10. Clausura

ce El cual se aprobó por unanimidad con 4-cuatro votos a favor, por parte de los C.C. Ma. Elena Sánchez López, Graciela Josefina Reyes Pérez, Lic. Carlos De La Garza Garza y la Lic. Gilda Guajardo Garza.

Siguiendo con el desahogo del orden del día, la Directora de Adquisiciones, pasó al **punto tres.-** Resultado del concurso por licitación pública nacional presencial núm. SA-DA-CL-26/2017, relativa al “Suministro de uniformes para oficiales de la Secretaría de Seguridad Pública Municipal”.

Requisiciones:	4079, 4080, 4081 y 4082
Área solicitante:	Secretaría de Seguridad Pública Municipal
Techo presupuestal partida 2:	\$824,354.00
Ejercicio Fiscal:	2017
Vigencia del contrato:	01 de septiembre de 2017 al 31 de octubre de 2017.

ANTECEDENTES

En fecha 26 de julio se publicó dicha licitación, manifestando su interés en participar las empresas: Alfa Grupo Tecnológico S.A. de C.V., Comarse S.A. de C.V., GEGR S.A. de C.V., Rogelio Mendoza Sierra y Tools and Services de México S.A. de C.V.

El día 11 de agosto del año en curso, se llevó a cabo la apertura de propuestas presentándose Alfa Grupo Tecnológico S.A. de C.V., Comarse S.A. de C.V., GEGR S.A. de C.V. y Tools



and Services de México S.A. de C.V., quienes participaron en ambas partidas (uniformes y calzado), obteniendo el siguiente resultado:

Participante: Alfa Grupo Tecnológico S.A.
Rev. Cuantitativa: Si
Rev. Cualitativa: No partida 1/ Si partida 2
Observaciones: La gorra que presentó no cuenta con sector bordado de la corporación al frente, no especifica composición de la moscoba, en la corbata no cumple con los 13 cm de forro, además en el pantalón operativo los bolsillos no cuentan con elástico individual.

Participante: Comarse S.A. de C.V.
Rev. Cuantitativa: Si
Rev. Cualitativa: No partidas 1 y 2
Observaciones: La moscoba que presentó no especifica la composición de 85% poliéster y 15% viscosa, no se comprueba el tratamiento de teflón ya que se moja, la carrillera no es color dorada, no especifica la composición de la corbata, además en el pantalón operativo los bolsillos no cuentan con elástico individual, y el calzado no es la calidad tipo Goodyear Welt.

Participante: Tools and Services de México S.A. de C.V.
Rev. Cuantitativa: Si
Rev. Cualitativa: No partida 1 / Si partida 2
Observaciones: La gorra que presentó no cuenta con sector bordado de la corporación al frente, la moscoba no especifica la composición de 85% poliéster y 15% viscosa, la corbata no cumple con los 13 cm de forro, además en la playera tipo polo manga corta, no trae empaque individual con bolsa de poliéster con seguros plásticos, no cuenta con banda de cartón en cuello y hoja de papel centrada entre la prenda doblada.

Participante: GEGR S.A. de C.V.
Rev. Cuantitativa: Si
Rev. Cualitativa: No partidas 1 y 2
Observaciones: La composición de la camisa tipo tac lite manga larga es de menor calidad a la solicitada, ya que su composición es de 79.5 poliéster, algodón 18.3 y elastano 2.2, el acabado de la tela no es de teflón, se hizo la prueba y la tela absorbe el agua, no trae ventilas reforzadas a la altura de la axila, no cuenta con discreto refuerzo de tela en codo, no trae cierre de velcro en bolsillos porta documentos traseros (trae cremallera) los botones al realizar la prueba sí se queman, además la camisa tipo Tac Lite manga corta su composición es de menor calidad a la solicitada, ya que es de 79.5 poliéster y algodón 18.3 elastano 2.2, el acabado de la tela no es de teflón, se hizo la prueba y la tela absorbe el agua, no trae ventilas reforzadas a la altura de la axila, no cuenta con discreto refuerzo de tela en codo, no trae cierre de velcro en bolsillos porta documentos, los botones al realizar la prueba sí se queman, además el pantalón tipo Tac Lite corte recto su composición es de menor calidad a la solicitada, ya que su composición es de 79.5 poliéster, 18.3 algodón y 2.2 elastano, no trae inserto de diamante en la entre pierna (durabilidad y movimiento), trae Botón en vez de broche, no tiene bolsillo oculto, No trae porta monedas dentro del bolsillo derecho del portador, no trae botones de los bolsillos traseros, Costuras de seguridad en triángulo de la parte baja en los bolsillos frontales y al final de los



ojales de los bolsillos traseros, no trae cierre YKK de bolsillos ocultos laterales, no trae Botón dentro de la lengüeta trasera, en los cierres la lengüeta no cuenta con cierre de metal YKK® con antideslizante, no tiene en los bolsillos laterales invisibles cremallera YKK®, no tiene reversible botón de chasquido PRYM® en la cintura con el logo de la marca incrustado con agarre extra botón dentro de la lengüeta francesa, en los bolsillos traseros no tiene repuesto ubicados en el bolsillo de cargo izquierdo del portador, melaminicos de acabado satinado su estilo es de 4 orificios y están adheridos en cruz, además la gorra que presenta es de menor calidad a la solicitada, ya que su composición es de 79.5 poliéster, 18.3 algodón y 2.2 elastano, no tiene acabado de teflón, se moja la tela y no cuenta con firmeza en su copa, además en la moscoba no especifica la composición de 85% poliéster y 15% vicosa, no se comprueba el tratamiento de teflón ya que se moja, en la corbata no cumple con los 13 cm de forro, además en los uniformes para cadetes Trae solo 2 botones en aletilla frontal, no trae bolsillos para kit de micrófono ubicados en cada clavícula, no trae cuello de tejido de punto con tecnología anti balanceo, no trae bolsillo doble para bolígrafos en manga izquierda del portador, no tiene inserto en axila no cubre la axila, se encuentra debajo de la axila, no cuenta con dobladillo de ventilación lateral, además en la playera tipo Polo manga larga solo trae 2 botones en tapeta frontal, en la prueba que se les hizo sí se queman, además en la playera tipo Polo manga corta su composición es de menor calidad a la solicitada, ya que tiene 50% algodón y 50% poliéster, solo trae 2 botones en tapeta frontal, no trae bolsillos para kit de micrófono ubicados en cada clavícula, no trae bolsillo doble para bolígrafos en manga izquierda del portador, no trae inserto en axila no cubre la axila, se encuentra debajo de la axila, no cuenta con dobladillo de ventilación lateral, no trae empaque individual con bolsa de poliéster con seguros plásticos, no cuenta con banda de cartón en cuello y hoja de papel centrada entre la prenda doblada, solo trae 2 botones en tapeta frontal, sí se quema, no trae acabado de teflón, se moja la tela, no tiene refuerzo adicional en el área de recorte de cuchillo, además en el pantalón operativo su composición es de menor calidad a la solicitada, ya que los bolsillos no cuentan con elástico individual, el dobléz en las rodillas viene sin dobléz en la abertura interior, no trae cordones extraíbles hilvanados, el botón de melanina sí se quema, además el pantalón para motociclista es de menor calidad a la solicitada, ya que su composición es de 79.5% poliéster, 18.3 algodón y 2.2 elastano, se moja la tela, no trae broche de gancho metálico ni botón de seguridad, no trae ojal y botón en bolsas al frente, trae solo 5 presillas de en pretina, además la botas tácticas tipo militar no es la calidad tipo Goodyear Welt.

Por lo que todos los participantes quedarán DESCALIFICADOS de conformidad con lo establecido en el punto 26 inciso a. de las bases.

PROPUESTAS ECONÓMICAS

CONCURSANTE	MONTO CON I.V.A. INCLUIDO	
	Partida 1 *informativa	Partida 2
Alfa Grupo Tecnológico S.A. de C.V.	\$4,334,583.60	\$659,668.80
Comarse S.A. de C.V.	\$5,841,388.80	\$893,664.00
GEGR S.A. de C.V.	\$4,971,064.00	\$798,805.00
Tools and Services de México S.A. de C.V.	\$4,232,350.48	\$665,637.00



La Directora de Adquisiciones mostró los uniformes presentados por GEGR y una muestra de uniformes 511, a los miembros del Comité, quienes pudieron apreciar la diferencia entre una muestra y otra. Recalcando que la propuesta de GEGR eran uniformes de fabricación nacional y más caros que los 511, después de la apertura de propuestas se consultó con los participantes que ofrecieron 511 y coincidieron que no era de fabricación nacional; por lo que la sugerencia fue en el sentido de que se lanzara una licitación internacional.

De lo anterior se deduce que ningún participante cumplió al 100% la etapa cualitativa para la partida 1, por lo que ésta se declarará DESIERTA, de conformidad con el punto 28 inciso c) de las bases.

Referente a la partida 2, la propuesta más conveniente es la que presenta Alfa Grupo Tecnológico, S.A. de C.V.

No habiendo más comentarios, la licenciada Leal Herrera sometió a la aprobación del Comité la adjudicación la partida 2 "CALZADO PARA POLICÍA Y TRÁNSITO", a favor de Alfa Grupo Tecnológico S.A. de C.V., con R.F.C. AGT100622N87, por un monto de \$659,668.80 (seiscientos cincuenta y nueve mil seiscientos sesenta y ocho pesos 80/100 m.n.) I.V.A. incluido, con una vigencia a partir del 01 de septiembre de 2017 al 31 de octubre de 2017.

ACUERDO

Se aprueba por unanimidad con 4-cuatro votos a favor, por parte de los C.C. Ma. Elena Sánchez López, Graciela Josefina Reyes Pérez, Lic. Carlos De La Garza Garza y la Lic. Gilda Guajardo Garza, la adjudicación la partida 2 "CALZADO PARA POLICÍA Y TRÁNSITO", a favor de Alfa Grupo Tecnológico S.A. de C.V., con R.F.C. AGT100622N87, por un monto de \$659,668.80 (seiscientos cincuenta y nueve mil seiscientos sesenta y ocho pesos 80/100 m.n.) I.V.A. incluido, con una vigencia a partir del 01 de septiembre de 2017 al 31 de octubre de 2017.

Punto cuatro.- Aprobación de la convocatoria y bases de la licitación pública internacional abierta presencial número SA-DA-IA-01/2017, relativa al "Suministro de uniformes para oficiales de la Secretaría de Seguridad Pública Municipal".

Requisiciones: 4079, 4080, 4081 y 4082
Área solicitante: Secretaría de Seguridad Pública Municipal
Ejercicio Fiscal: 2017
Vigencia del contrato: A partir de la notificación del fallo y hasta el 05 de diciembre de 2017.

Objetivo: Adquirir los uniformes de verano y de invierno 2017, para los elementos de las Direcciones de Policía y de Tránsito, de la Secretaría de Seguridad Pública Municipal.



Fechas tentativas para el desahogo del procedimiento

Publicación	Aclaraciones	Presentación de Propuestas	Fallo
23/AG/2017	30/AG/2017	19/SEPT/2017	25/SEPT/2017

BIENES A LICITAR

Partida no. 1 “Uniformes para policía y tránsito”

	UNIFORMES	CANT.
POLICÍA	CAMISA TIPO TACLITE MANGA LARGA COLOR AZUL MARINO	640
	CAMISA TIPO TACLITE MANGA CORTA (BLANCA)	640
	PANTALÓN TIPO TACLITE CORTE RECTO	1280
	CAMISA INTERIOR	1280
	GORRA	480
	MOSCOBA	320
	CORBATA	320
CADETES	PLAYERA TIPO POLO MANGA LARGA	80
	PLAYERA TIPO POLO MANGA CORTA	80
	PANTALÓN OPERATIVO	160
TRÁNSITO	CAMISA TIPO TACLITE MANGA LARGA (AZUL)	220
	CAMISA TIPO TACLITE MANGA CORTA (BLANCA)	220
	PANTALÓN TIPO TACLITE CORTE RECTO	440
	PANTALÓN CORTE TIPO MOTOCICLISTA	80
	CAMISA INTERIOR	440
	GORRA	220
	MOSCOBA	220
	CORBATA	110

RESUMEN DE LAS BASES

ASPECTOS GENERALES

Ofrecer y cotizar al 100% de los bienes solicitados.

PROPUESTA TÉCNICA

Las ya establecidas además de:



- ✓ Presentar muestras físicas de los productos que ofrece.
- ✓ Contar con capacidad para surtir los bienes, en un lapso no mayor al no mayor al 05 de diciembre del 2017, a partir de la fecha del fallo.
- ✓ Ofrecer garantía de 1-un año.

PROPUESTA ECONÓMICA

Las ya establecidas.

CRITERIOS DE EVALUACIÓN DE LAS PROPUESTAS Y ADJUDICACIÓN DEL CONTRATO.

Oferta económica.

DEL PLAZO, LUGAR Y CONDICIONES DE LA ENTREGA DE LOS BIENES Y SERVICIOS.

- ✓ El licitante o licitantes adjudicados, deberán dentro de los 2 días siguientes a la notificación del fallo acudir a tomar medidas al personal de la Secretaría de Seguridad Pública Municipal.
- ✓ Entregar los bienes dentro de los 60 días naturales posteriores a la fecha del fallo, se aceptan entregas parciales.
- ✓ La Secretaría de Seguridad Pública Municipal deberá de levantar un acta de entrega-recepción

No habiendo comentarios al respecto, la licenciada Sofía Leal Herrera sometió a consideración del Comité, la aprobación de la convocatoria y bases de la licitación pública internacional abierta presencial número SA-DA-IA-01/2017, relativa al "Suministro de uniformes para oficiales de la Secretaría de Seguridad Pública Municipal".

ACUERDO

Se aprueba por unanimidad con 4-cuatro votos a favor, por parte de los C.C. Ma. Elena Sánchez López, Graciela Josefina Reyes Pérez, Lic. Carlos De La Garza Garza y la Lic. Gilda Guajardo Garza, la convocatoria y bases de la licitación pública internacional abierta presencial número SA-DA-IA-01/2017, relativa al "Suministro de uniformes para oficiales de la Secretaría de Seguridad Pública Municipal".

Punto cinco.- Resultado del concurso por licitación pública nacional presencial núm. SA-DA-CL-27/2017, relativa a la "Contratación de servicio de telefonía, datos e internet para Administración Municipal de San Pedro Garza García, Nuevo León".



Solicitud de Contrato: 4056
Área solicitante: Dirección de Tecnologías
Techo presupuestal: \$15,000,000.00
Ejercicio Fiscal: 2017 al 2020
Vigencia del contrato: 01 de octubre de 2017 al 30 de septiembre de 2020

ANTECEDENTES

En fecha 26 de julio se publicó dicha licitación, manifestando su interés en participar las empresas: Axtel S.A.B. de C.V., Hola Innovación S.A. de C.V., Teléfonos de México S.A.B. de C.V., Televisión Internacional S.A. de C.V. y Total Play Telecomunicaciones S.A. de C.V.

El día 10 de agosto del año en curso, se llevó a cabo la apertura de propuestas presentándose las empresas Axtel S.A.B. de C.V., Teléfonos de México S.A.B. de C.V. y Televisión Internacional S.A. de C.V., obteniendo el siguiente resultado:

Participante	Revisión Cuantitativa	Revisión Cualitativa	Observaciones
Axtel S.A.B. de C.V.	SI	SI	
Teléfonos de México S.A.B. de C.V.	SI	SI	Cumplieron al 100%
Televisión Internacional S.A. de C.V.	SI	SI	

PROPUESTAS ECONÓMICAS

COMPañÍA	MONTO CON I.V.A. INCLUIDO
Axtel S.A.B. de C.V.	\$9,662,722.20
Teléfonos de México S.A.B. de C.V.	\$51,983,964
Televisión Internacional S.A. de C.V.	\$6,550,153.56

Al respecto, la licenciada Sofía Leal comentó que se cuestionó a Teléfonos de México sobre si había un error en su oferta económica, respondiendo su representante que no, ya que basaron su propuesta en otro tipo de internet, el cual consideraron que sería el apto para el sistema.



El ingeniero Manuel Medrano explicó que contrario al contrato anterior, a este se le agregaron otros servicios de internet.

La Directora de Adquisiciones continuó con el desarrollo del punto:

De lo anterior se deduce que los tres participantes cumplieron al 100% las revisiones cuantitativa y cualitativa; sin embargo, la propuesta más favorable para el Municipio es Televisión Internacional, S.A. de C.V., quien se encuentra debidamente inscrito en el padrón de proveedores.

No habiendo más comentarios al respecto, sometió a la aprobación del Comité la adjudicación de la contratación de los servicios de telefonía, datos e internet para la Administración Municipal de San Pedro Garza García, Nuevo León, a favor de **Televisión Internacional S.A. de C.V.**, con R.F.C. **TIN6008112W0**, por un monto de \$6,550,153.56 (seis millones quinientos cincuenta mil ciento cincuenta y tres pesos 56/100 m.n.) I.V.A. incluido, con una vigencia a partir del 01 de octubre de 2017 al 30 de septiembre de 2020.

ACUERDO

Se aprueba por unanimidad con 4-cuatro votos a favor, por parte de los C.C. Ma. Elena Sánchez López, Graciela Josefina Reyes Pérez, Lic. Carlos De La Garza Garza y la Lic. Gilda Guajardo Garza, la adjudicación de la contratación de los servicios de telefonía, datos e internet para la Administración Municipal de San Pedro Garza García, Nuevo León, a favor de Televisión Internacional S.A. de C.V., con R.F.C. TIN6008112W0, por un monto de \$6,550,153.56 (seis millones quinientos cincuenta mil ciento cincuenta y tres pesos 56/100 m.n.) I.V.A. incluido, con una vigencia a partir del 01 de octubre de 2017 al 30 de septiembre de 2020.

Acto seguido dio la bienvenida al licenciado Gerardo Canales Martínez, Tercer Regidor, y continuó con el desahogo del orden del día.

Punto seis.- Resultado del concurso por licitación pública nacional presencial núm. SA-DA-CL-28/2017, relativa al "Suministro e instalación de luminarias puntas poste con tecnología LED".

Solicitud de Contrato: 4051

Área solicitante: Secretaría de Servicios Públicos y Medio Ambiente

Techo presupuestal: \$2,639,624.00

Ejercicio Fiscal: 2017

Vigencia del contrato: A partir de la notificación del fallo hasta el 21 de octubre de 2017.



ANTECEDENTES

En fecha 26 de julio se publicó dicha licitación, manifestando su interés en participar las empresas: Diagnosis y Consultoría Energética S.A. de C.V., Intelliswitch S.A. de C.V. e Interlámparas S.A. de C.V.

El día 10 de agosto del año en curso, se llevó a cabo la apertura de propuestas presentándose: Diagnosis y Consultoría Energética S.A. de C.V. e Intelliswitch S.A. de C.V., obteniendo el siguiente resultado:

Participante	Revisión Cuantitativa	Revisión Cualitativa	Observaciones
Diagnosis y Consultoría Energética S.A. de C.V.	SI	SI	Cumplió al 100%
Intelliswitch S.A. de C.V.	SI	SI	Cumplió al 100%

PROPUESTAS ECONÓMICAS

COMPAÑÍA	MONTO CON I.V.A. INCLUIDO
Diagnosis y Consultoría Energética ,S.A. de C.V.	\$1,883,294.68
Intelliswitch, S.A. de C.V.	\$2,399,999.48

De lo anterior se deduce que ambas empresas cumplieron al 100% las etapas cuantitativa y cualitativa; sin embargo la propuesta más conveniente para el Municipio es de Diagnosis y Consultoría Energética, S.A. de C.V., quien se encuentra debidamente inscrita en el padrón de proveedores.

Antes de pasar a la aprobación, la licenciada Leal Herrera dio la bienvenida al contador Jesús Guzmán Sepúlveda; no habiendo comentarios sometió a la aprobación del Comité la adjudicación del suministro e instalación de luminarias puntas poste con tecnología led a favor de Diagnosis y Consultoría Energética S.A. de C.V., con R.F.C. DCE100226632, por un monto de \$1,883,294.68 (un millón ochocientos ochenta y tres mil doscientos noventa y cuatro pesos).



68/100 m.n.) I.V.A. incluido, con una vigencia a partir de la notificación del fallo hasta el 21 de octubre de 2017.

ACUERDO

Se aprueba por unanimidad con 6-seis votos a favor, por parte de los C.C. Ma. Elena Sánchez López, Lic. Gerardo Canales Martínez, Graciela Josefina Reyes Pérez, Lic. Carlos De La Garza Garza, C.P. Jesús Guzmán Sepúlveda y la Lic. Gilda Guajardo Garza, la adjudicación del suministro e instalación de luminarias puntas poste con tecnología led a favor de Diagnósis y Consultoría Energética S.A. de C.V., con R.F.C. DCE100226632, por un monto de \$1,883,294.68 (un millón ochocientos ochenta y tres mil doscientos noventa y cuatro pesos 68/100 m.n.) I.V.A. incluido, con una vigencia a partir de la notificación del fallo hasta el 21 de octubre de 2017.

Punto siete.- Resultado del concurso por licitación pública nacional presencial núm. SA-DA-CL-29/2017, relativa al “Suministro de material y aplicación de producto para sellado de grietas en vía pública del municipio de San Pedro Garza García”.

Solicitud de Contrato: 4057

Área solicitante: Secretaría de Servicios Públicos y Medio Ambiente

Techo presupuestal: \$10,000,000.00

Ejercicio Fiscal: 2017 y 2018

Vigencia del contrato: A partir de la notificación del fallo hasta el 30 de enero de 2018.

ANTECEDENTES

En fecha 26 de julio se publicó dicha licitación, manifestando su interés en participar las empresas: Interasfaltos S.A. de C.V., Pavimentos, Conservación y Microsuperficie S.A. de C.V., PDS Construcciones S.A. de C.V. y Selloquín S.A. de C.V.

Ahora bien, el día 10 de agosto del año en curso, se llevó a cabo la apertura de propuestas presentándose únicamente Pavimentos, Conservación y Micro superficie S.A. de C.V., PDS Construcciones S.A. de C.V. y Selloquín S.A. de C.V., obteniendo el siguiente resultado:

Participante	Revisión Cuantitativa	Revisión Cualitativa	Observaciones
Pavimentos, Conservación y Micro superficie S.A. de C.V.	NO	N/A	Incumplió con el punto 14, apartado b, inciso ii de las bases, ya que presentó una garantía menor al 5% de su propuesta, por lo que se le DESCALIFICÓ en



			dicho acto, de conformidad con el punto 26, inciso a de las bases
PDS Construcciones S.A. de C.V.	SI	SI	Cumplió al 100%
Selloquín S.A. de C.V.	SI	NO	Incumplió en el punto 14, fracción ix de las bases, ya que no presentó el anexo 1 "Especificaciones Técnicas" tal y como se describe en las bases del concurso, no menciona la cantidad de metros lineales solicitados, tampoco menciona lo que deberá de incluir el servicio en cuanto a la preparación de la superficie mediante ruteado de grietas, limpieza de las grietas antes de aplicación con sopladores y toda la mano de obra, maquinaria e insumos necesarios para una correcta aplicación del producto. Por lo que se le DESCALIFICARÁ de conformidad con el punto 26, inciso a de las bases.

PROPUESTAS ECONÓMICAS

COMPAÑÍA	MONTO CON I.V.A. INCLUIDO
a Pavimentos, Conservación y Micro superficie S.A. de C.V.	\$9,959,416.60 *informativo
PDS Construcciones, S.A. de C.V.	\$9,804,723.60
Selloquín S.A. de C.V.	\$9,575,496.70 *informativo

De lo anterior se deduce que el único participante que cumplió al 100% las etapas cuantitativa y cualitativa es PDS Construcciones, S.A. de C.V., y se encuentra dentro del techo presupuestal autorizado.



El ingeniero Rafael Zapata preguntó si el procedimiento de relleno de las grietas muy profundas incluye algún tipo de lo que llaman colocar primero la cola de rata, o es puro sellado de la profundidad que sea la grieta; respondiendo el ingeniero Miguel Palacios Méndez que era sellado.

Interviniendo el licenciado Roberto Escobedo que es factible únicamente cuando la amplitud sea de 1 a 2 cm y la profundidad que marca la norma es de 3, si es más profundo de 3 cm no podemos aplicar en ningún sentido.

Al respecto, el ingeniero Rafael Zapata comentó que cuando es más profundo se aplica el producto llamado cola de rata.

El licenciado Escobedo aclaró que esta contratación únicamente es para grietas de 3 cm por 2 cm, y que para las grietas más profundas se tienen asignadas dos cuadrillas de la Secretaría de Servicios Públicos y Medio Ambiente.

El ingeniero Rafael Zapata indicó que es importante saber cuántos metros no cumplen, ya que sería un costo adicional. Respondiendo el licenciado Escobedo que para el sellado de grietas se cuanta con un techo presupuestal de \$10 millones de pesos y que con la asignación de este contrato (por \$9,804,723.60), quedará un saldo a favor de \$195,276.40, el cual se podrá utilizar para las otras grietas.

Por otra parte, la licenciada Gilda Guajardo comentó que en septiembre (2017) se estarán lanzando comunicados a las áreas, informando que las últimas licitaciones que se van a estar aprobando sería en las sesiones de mayo del 2018, por lo que tenemos que estar recibiendo las solicitudes tres meses antes.

No habiendo más comentarios al respecto, la licenciada Leal Herrera sometió a la aprobación del Comité la adjudicación del suministro de material y aplicación de producto para sellado de grietas en vía pública, a favor de **PDS Construcciones, S.A. de C.V.**, con R.F.C. **SEL051206GX5**, por un monto de hasta \$9,804,723.60 (nueve millones ochocientos cuatro mil setecientos veintitrés pesos 60/100 m.n.) I.V.A. incluido, con una vigencia a partir de la notificación del fallo hasta el 30 de enero de 2018.

ACUERDO

Se aprueba por unanimidad con 6-seis votos a favor, por parte de los C.C. Ma. Elena Sánchez López, Lic. Gerardo Canales Martínez, Graciela Josefina Reyes Pérez, Lic. Carlos De La Garza Garza, C.P. Jesús Guzmán Sepúlveda y la Lic. Gilda Guajardo Garza, la adjudicación del suministro de material y aplicación de producto para sellado de grietas en vía pública, a favor de **PDS Construcciones, S.A. de C.V.**, con R.F.C. **SEL051206GX5**, por un monto de hasta



\$9,804,723.60 (nueve millones ochocientos cuatro mil setecientos veintitrés pesos 60/100 m.n.) I.V.A. incluido, con una vigencia a partir de la notificación del fallo hasta el 30 de enero de 2018.

Punto ocho.- Aprobación de convocatoria y bases de licitación pública nacional presencial número SA-DA-CL-33/2017, relativa al “Suministro de carpeta asfáltica con agregado de granito”.

Solicitud de Contrato: 4142

Área solicitante: Secretaría de Servicios Públicos y Medio Ambiente

Ejercicio Fiscal: 2017 y 2018

Vigencia del contrato: A partir del 15 de septiembre de 2017 al 15 de marzo de 2018 y/o una vez que se hayan agotado las cantidades para el suministro de material solicitado en este concurso.

Objetivo: Contratar el suministro de carpeta asfáltica con agregado de granito, entregada en obra, para la rehabilitación de diversas vialidades de las colonias Casco de San Pedro, Valle, San Pedro 400, Valle Oriente y San Ángel.

Fechas tentativas para el desahogo del procedimiento

Publicación	Aclaraciones	Presentación de Propuestas	Fallo
23/AG/2017	30/AG/2017	07/SEPT/2017	11/SEPT/2017

La licenciada Sofía Leal cedió el uso de la voz al licenciado Roberto Escobedo, quien explicó los bienes a licitar:

CONCEPTO	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
Suministro de mezcla asfáltica en caliente de granulometría densa, que cumpla con diseño mediante protocolo AMAAC Nivel II, así como lo establecido en la LCRPENL correspondiente al Nivel III de la mezcla asfáltica, cumpliendo con lo correspondiente a los parámetros de textura, fricción, granulometría, propiedades del material pétreo y cemento asfáltico, así como con las propiedades de la mezcla asfáltica compacta; fabricada con tamaño nominal del agregado grueso de 1/2", con asfalto modificado tipo Ekbé PG 76-22. Entregado en obra. (Agregado de granito).	ton	16,050



Suministro de emulsión asfáltica de rompimiento rápido CR-65 o similar, para riego de liga, que cumpla con la calidad de los materiales asfálticos especificados en la Ley para la Construcción y Rehabilitación de Pavimentos del Estado de Nuevo León. Incluye: Entrega del producto en obra con petrolizadora a razón de 0.70 lt/m2.	lt	135,825
---	----	---------

Añadiendo que se va a rentar la maquinaria para realizar el tendido; por lo que el ingeniero Zapata preguntó si ya tenían el estudio de comparación de cuánto cuesta rentar la maquinaria y cuánto cuesta ya tendido. Respondiendo el licenciado Escobedo que si, y que no era recomendable porque se incrementaba entre un 20 y 25%.

El ingeniero Rafael Zapata comentó que el rentar una recarpeteadora (no es un equipo muy común) no cualquiera lo renta, ya que se requiere de personal especializado, a la vez que le preguntó si traía el estudio para ver cuánto cuesta. Respondiendo el licenciado Roberto Escobedo que de momento no la traía consigo, y que se ventilaría en el Comité más adelante.

El ingeniero Zapata le preguntó al licenciado Roberto Escobedo que quién tendría la responsabilidad en la garantía del pavimento; respondiendo la licenciada Gilda Guajardo que sería la propia Secretaría de Servicios Públicos y Medio Ambiente.

Mencionó también que quería ver los números de la renta de la recarpeteadora, del personal especializado que se va a contratar, se tiene que contratar barredora, neumático y rodillo, entonces sumando todos esos números.

El ingeniero Rafael Zapata comentó que una carpeta de 3 cm tendida por una compañía que se dedica a eso, anda alrededor de \$50.00, por lo que insistió en que quería saber cuánto va a ser la renta para prorratearla entre los metros cuadrados, con todo el equipo.

La licenciada Gilda Guajardo comentó que esto se tendría que comparar con los costos de obra pública, para hacer un estudio de mercado correcto.

El ingeniero Rafael Zapata comentó que se está solicitando un nivel III para las calles interiores de San Pedro, lo que hace pensar que "alguien dio la idea y alguien la quiere comprar", por lo que solicitó los estudios que se realizaron (el licenciado Roberto Escobedo le entregó una copia de los estudios).

El licenciado Roberto Escobedo explicó que el nivel es para la pura carpeta, que la base no se va a tocar.

El ingeniero Rafael Zapata le preguntó al ingeniero certificado Miguel Palacios, que si estaba certificado y que quien lo certificó; respondiendo el ingeniero Palacios que lo certificó como ingeniero la Secretaría de Desarrollo Sustentable.



El ingeniero Zapata comentó que el artículo 115 de la Constitución dice que los únicos que pueden certificar a profesionistas por especialidad son los Colegios y que quizá la Secretaría de Desarrollo Sustentable pudo haber acreditado el laboratorio. Por otra parte comentó que si se habían hecho pruebas de capacidad de carga, de valor relativo de soporte para ver las condiciones en que está la estructura del pavimento, no pueden diseñar una carpeta si no tienen idea de cómo está abajo.

El ingeniero Miguel Palacios respondió que se hicieron los estudios de cada vialidad y cada capa.

Interviniendo la licenciada Gilda Guajardo para preguntar al personal de Servicios Públicos y Medio Ambiente si no iban a entrar a calles donde el estudio diga que requiere una rehabilitación funcional. Respondiendo que no.

El ingeniero Rafal Zapata manifestó que no estaba de acuerdo, y solicitó que no se aprobará hasta aclarar todo esto.

El contador Jorge Guajardo recapituló si la carpeta no tiene esa especificación abajo, si pones nivel III arriba, no te sirve de nada. Respondiendo la licenciada Gilda Guajardo que no van entrar a calles en donde el estudio diga que la base necesita reparación, esta carpeta se va a utilizar para reparación funcional; agregando que esto ya va más allá del alcance de Adquisiciones y del Comité, ya que el total y absoluto responsable de la aplicación y del uso de esa carpeta va a ser Servicios Públicos, en todo caso el foro para discutir si Servicios Públicos debería de pavimentar o no sería en Secretaría General y oficina del Alcalde, porque ellos dicen Obras Públicas hace esto y Servicios Públicos esto otro. Comentando que a ella se le planteó que Obras públicas está hasta el tope y lo más factible es la reparación funcional de vialidad por medio de Servicios Públicos.

a La licenciada Gilda Guajardo enfatizó en que la pavimentación no la podía hacer Obras Públicas, y que únicamente podía ser a través de Servicios Públicos, o bien que no se llevara a cabo la repavimentación; por lo que recalcó que la idea era hacerlo lo más transparente posible.

El ingeniero Rafael Zapata sugirió que se muestre la renta de la maquinaria que entra y el personal especializado que se requiere.

El licenciado Gerardo Canales comentó que todos estos puntos se vieron en la Comisión de Servicios Públicos, y que se condicionó dicha contratación a que se realizarán los estudios correspondientes, lo cual se cumplió con esto. Agregó que se planteó en el tema de la maquinaria una compra, pero considerando el término de la administración, se sugirió la renta de la maquinaria, y se fueron adecuando los planes hasta llegar a esto; y solicitó que no se detenga la contratación de la carpeta asfáltica hasta que se resuelva la renta de la maquinaria.



El ingeniero Zapata comentó que de todas las recomendaciones que se hicieron hace casi dos meses, esto es lo que están trayendo, no se especifica en estas bases que se vaya a usar el material con equipo de renta, nada más están pidiendo la carpeta. Respondió la licenciada Guajardo que no se puede ligar la compra de la carpeta con la renta de la maquinaria, ya que son dos procedimientos distintos.

Siguiendo con el uso de la voz, el ingeniero Zapata comentó que estaban poniendo el agregado de granito, y que no están poniendo el tipo de arena, ya que en la sesión pasada (en donde se vio este tema) si lo traía aquí ya no, agregado que traía el grueso de granito y arena de caliza triturada, aquí no dice nada de la arena; esta presentación está exactamente igual a la que presentaron hace dos meses, salvo los estudios, enfatizando que no le cambiaron nada, por lo que preguntó que quién estaba entorpeciendo, si los Contralores Ciudadanos como Comité o quien.

El licenciado Roberto Elizondo respondió que son los resultados que arrojaron los estudios que se están realizando, cambió la volumetría, por lo que bajaron casi 1000 toneladas, en base a los resultados.

La licenciada Sofía Leal, sugirió, salvo la opinión de los miembros del Comité que se aplazara la aprobación de las bases, para presentar en el Comité un comparativo de costos contra los de Obras Públicas y solicitó que se hiciera llegar a la Dirección de Adquisiciones la solicitud de arrendamiento de maquinaria.

La licenciada Gilda Guajardo comentó que había que ver costos, el integral de maquinaria; agregando que la responsabilidad es de los funcionarios hay una Ley de la Función Pública donde se regula de qué forma somos responsables

La Sofía preguntó a la contadora Karla Nelly Puente Rosales que cual era su postura como "Contraloría" el hacer un comparativo de los costos y ver qué tan conveniente es la contratación; quien respondió preguntando al ingeniero Zapata si a él le daría tranquilidad que se presenten el comparativo.

Por su parte el ingeniero Rafael Zapata, le respondió que quería ver el comparativo de los costos y los criterios que tomó el laboratorio para esos niveles, puesto que no estaba de acuerdo en el nivel III.

La licenciada Sofía Leal retomó el uso de la voz, recapitulando los compromisos por parte del Comité para la siguiente sesión, antes de aprobar las bases:



- Comparativo de los costos en la compra global (suministro de carpeta y renta de maquinaria)
- Solicitar una explicación técnica de los niveles
- Estudio de mercado de los tres niveles con granito y sin granito

Por lo que se pospone la aprobación de las bases, hasta aclarar los aspectos anteriores.

Punto nueve.- Asuntos Generales.- Sin temas que tratar.

No habiendo más temas que tratar, se dio por terminada la presente sesión siendo las 10:18 nueve horas con cincuenta y siete minutos del mismo día.

La versión estenográfica de la sesión de mérito se encuentra disponible en el portal de Internet del Municipio de San Pedro Garza García, Nuevo León. Y las bases forman parte de la presente acta.

POR EL COMITÉ

C.P. Jesús Guzmán Sepúlveda
En representación del Srío. de Ayuntamiento

C. Ma. Elena Sánchez López
Síndico Primera

C. Gerardo I. Canales Martínez
Tercer Regidor

C. Graciela Josefina Reyes Pérez
Décima Regidora



Ausente con aviso
C. Eduardo José Cruz Salazar
Décimo Primer Regidor

Lic. Carlos De La Garza Garza
En representación del Srio. de Finanzas y Tesorería

Lic. Sofía Leal Herrera
En representación de la Sria. de Administración

C.P. Karla Nelly Puente Rosales
En representación del Secretario de la Contraloría y Transparencia Municipal

C. María Luisa López González
Contralor Ciudadano K1

Ausente
Arq. Víctor Lino Ocañas Gómez
Contralor Ciudadano K2

Ing. Rafael Zapata Garza
Contralor Ciudadano K3

C.P. Jorge Guajardo Cruz
Contralor Ciudadano K4

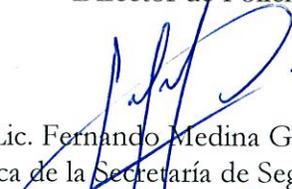
C.P. Alejandro Carlos Soza Garza
Contralor Ciudadano K5




 Ing. Emilie Fautsch Muguira
 Contralor Ciudadano K6

INVITADOS


 Cmté. Ricardo Martínez Félix
 Director de Policía


 Lic. Fernando Medina González
 Jefe de Logística de la Secretaría de Seguridad Pública Mpal.


 Ing. Manuel Medrano Martínez
 Director de Tecnologías


 Lic. Juan Roberto Escobedo Galván
 Director de CECODAP de la Sría. de Servicios
 Públicos y Medio Ambiente


 Ing. Miguel Palacios Méndez
 Coord. de Unidad de Pavimentación de la Sría. de
 Servicios Públicos y Medio Ambiente


 SLH/mmn/aaa




10/10/10

10/10/10

10/10/10

10/10/10

10/10/10

10/10/10